

## Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en Primera Convocatoria el día 23 de Septiembre de 2010

### 1. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº 750/10 a 906/10

El Pleno de la Corporación queda enterado de las resoluciones obrantes en el expediente.

### 2. Aprobación del expediente de contratación de los servicios de limpieza viaria y recogida selectiva de residuos sólidos urbanos

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta, al haberse producido 8 votos a favor (Grupo Popular) y 5 en contra (Grupo Socialista) acuerda:

**Primero.-** Declarar de tramitación ordinaria del expediente de contratación.

**Segundo.-** Aprobar el expediente de contratación instruido por los servicios municipales para la prestación de servicios de LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (R.S.U.).

**Tercero.-** Autorizar el gasto presupuestario por la cuantía anual de 330.000,00 euros, incluido IVA (305.555,56 excluido IVA) con objeto de hacer frente a las obligaciones económicas que se derivan del contrato.

**Cuarto.-** Aprobar los pliegos de condiciones económico administrativas y el de prescripciones técnicas que han de regular la contratación de la prestación de los servicios.

**Quinto.-** Acordar la apertura del expediente de licitación para la adjudicación del contrato por procedimiento abierto, disponiendo que la convocatoria pública de la licitación que será anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Sexto.-** Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

### 3. Aprobación inicial del expediente S.C. 2/2010 de modificación de crédito del presupuesto municipal

Retirado del orden del día.

### 4. Aprobación de la ordenanza de administración electrónica y del reglamento de registro electrónico

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar con carácter provisional el Reglamento de Registro Electrónico del Ayuntamiento de Massanassa, cuyo texto literal se transcribe seguidamente:

**REGLAMENTO DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE MASSANASSA**

El Pleno del Ayuntamiento ,por unanimidad acuerda: Aprobar con carácter provisional *Reglamento del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Massanassa, en cumplimiento de lo ordenado por los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.*

- 5. Aprobación del convenio de colaboración con la mercantil Mondeco para la recogida de aceite de origen vegetal**

Retirado del orden del día.